

**Oficio N° 2-2022**

**MAT: Informa. Cuenta  
Pública Comité Paritario.**

**ANT: Oficio N° 110-2021  
de Presidencia.**

Santiago, 13 de enero 2022.

**De: LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ.** Presidente Comité Paritario.

**A: JUAN EDUARDO FUENTES.** Presidente de la Excma. Corte Suprema.

En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio N°110-2021 (Presidencia), de fecha 15 de diciembre pasado, informo que **durante el año 2021 el Comité Paritario sesionó en forma extraordinaria y en modalidad telemática**, dado el estado de excepción y posterior estado de alerta sanitaria decretado en el país, con la finalidad de atender los asuntos indispensables, contando con la asistencia de todos sus integrantes, tanto titulares como suplentes, con participación además, de algunos invitados.

Asimismo, cabe señalar que el Comité cuenta en todas sus sesiones con tres asesores especialistas en prevención de riesgos. Doña Marcela Muñoz, jefa Sub-departamento de Salud Ocupacional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, doña Nathaly Durán, encargada del Departamento de Prevención de Riesgo de la Zonal Santiago y en representación de la Asociaron Chilena de Seguridad, doña Marcela Mora y don Esteban Vergara.

Los puntos relevantes a informar para esta cuenta pública son los siguientes:

1. PLAN DE EMERGENCIA: **Durante el año 2021 se ha mantenido el Plan de Emergencia y Evacuación del Palacio de Tribunales, aprobado por este Comité Paritario en el año 2017 y por el pleno de la Excma. Corte Suprema con fecha 29 de septiembre de 2017.**

2. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN: El Comité Paritario en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), realizamos capacitaciones on-line, para los funcionarios dependientes de este Comité Paritario, en los siguientes temas:
- a) Orientación en la prevención de contagio de COVID-19.
  - b) Primera respuesta frente a emergencias de salud.
  - c) Uso de extintores.
3. INSPECCIÓN DE RIESGOS: Con el espíritu proactivo del Comité Paritario en conjunto con las Unidades de Servicios de la Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Santiago y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se realizó la revisión y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y sanitarias dispuestas para prevenir contagios, este trabajo a fin de cumplir con lo dispuesto en el acta 335-2020. Es del caso mencionar que a la fecha de esta presentación, no se ha recibido denuncia alguna por incumplimiento de las normas establecidas en dicho Protocolo.
4. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES: Tanto el Palacio de Tribunales como la sede de Compañía #1213, cuentan con la Certificación de la Asociación Chilena de Seguridad. Ambos recintos cuentan con las medidas sanitarias para desempeñar sus funciones en forma segura, de acuerdo a lo establecido por la Excma. Corte Suprema y el Ministerio de Salud.

Saluda atentamente a V.S.E,

**LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ**

**Ministro Excma. Corte Suprema**

**Presidente Comité Paritario Palacio de Tribunales**